



**HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE**

Municipalidad de el Calafate  
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Expediente Nro. 337/S.H./1984.-  
Sancionada : 19 de Octubre de 1.984  
Promulgada :  
Decreto Nro. :  
Ordenanza Nro. 087/1984.-

---

POR CUANTO :

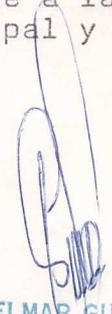
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE FECHA  
19 DE OCTUBRE DE 1984 - SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

- Art. 1º).- En Sesión Ordinaria de fecha 19 de Octubre de 1.984, por unanimidad se aprueba el Balance Mensual de Tesorería // por el Mes de Septiembre del corriente año.-
- Art. 2º).- Elévase Balance Mensual de Tesorería a la Subsecretaría de Interior por el Mes de Septiembre del corriente año.-
- Art. 3º).- Tomen Conocimiento : Secretarías de Bloques. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal. Elévase a la Subsecretaría de Interior. Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVESE.-

  
MONICA LILIANA S. DE AYALA  
SECRETARIA GENERAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
ZELMAR GUERRERO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal Nro. 087/84. Comuníquese. Dése a Boletín Municipal Cumplido ARCHIVESE.-